



Ciudad de México a 14 de junio de 2022

El Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) tiene entre sus atribuciones llevar a cabo la enajenación de los bienes que le son transferidos, a través de los procedimientos públicos de venta establecidos en la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP), entre los que se encuentran las Subastas Electrónicas.

**CONSIDERANDO**

Que el 13 de enero de 2022 el INDEP, hizo del conocimiento de todas las personas físicas y morales interesadas en participar en las Subastas Electrónicas 2022 para la venta de bienes muebles, inmuebles y activos financieros localizados en la República Mexicana (SUBASTAS), la Convocatoria difundida mediante publicación en el periódico de circulación nacional “EL EXCÉLSIOR”, así como en el portal de subastas subastas.indep.gob.mx, y se encuentra permanentemente publicada en la página electrónica:

<https://subastasenlinea.indep.gob.mx/Electronica/ConvocatoriasBasesActivos/1.%20Convocatoria%20Subastas%20Electr%C3%B3nicas%202022.pdf>

Que el 22 de abril de 2022, se publicó en el mismo Portal Comercial la Modificación a la Publicación de la Convocatoria de referencia, en lo que respecta al numeral 1. FECHAS DE LAS SUBASTAS, modificación con la que se hizo saber a la ciudadanía, que se modificaba el calendario de las Subastas Electrónicas para la venta de bienes muebles.

Que el 17 de mayo de 2022, se publicó en el mismo Portal Comercial la segunda Modificación a la Publicación de la Convocatoria de referencia, en lo que respecta al numeral 1. FECHAS DE LAS SUBASTAS, modificación con la que se hizo saber a la ciudadanía, que se modificaba el calendario de las Subastas Electrónicas para la venta de activos financieros.

El INDEP ha resuelto emitir la siguiente:

**MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA DE SUBASTAS ELECTRÓNICAS 2022 PARA LA VENTA DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y ACTIVOS FINANCIEROS**

ÚNICA. – Con el fin de obtener las mejores condiciones para el Estados y la de los INTERESADOS y PARTICIPANTES, se modifica la CONVOCATORIA publicada el 13 de enero de 2022, en lo que respecta al numeral 1. FECHAS DE LAS SUBASTAS, agregándose en consecuencia al calendario de las Subastas Electrónicas para la venta de activos financieros un evento más, para quedar de la siguiente manera:

“ ...

FECHAS DE LAS SUBASTAS.- La presente CONVOCATORIA es aplicable para las SUBASTAS siguientes:

“ ...





**ACTIVOS FINANCIEROS:**

CLAVE DE SUBASTAS	FECHA DE INICIO	FECHA CIERRE O TÉRMINO
SEAF No. 1/22	jueves, 13 de enero de 2022	miércoles, 16 de febrero de 2022
SEAF No. 2/22	jueves, 17 de febrero de 2022	miércoles, 16 de marzo de 2022
SEAF No. 3/22	jueves, 17 de marzo de 2022	miércoles, 20 de abril de 2022
SEAF No. 4/22	jueves, 21 de abril de 2022	miércoles, 18 de mayo de 2022
SEAF No. E1/22	Jueves, 19 de mayo de 2022	miércoles, 1 de junio de 2022
SEAF No. 5/22	jueves, 19 de mayo de 2022	miércoles, 15 de junio de 2022
<b>SEAF No. E2/22</b>	<b>Jueves, 16 de junio de 2022</b>	<b>miércoles, 29 de junio de 2022</b>
SEAF No. 6/22	jueves, 16 de junio de 2022	miércoles, 20 de julio de 2022
SEAF No. 7/22	martes, 21 de julio de 2020	miércoles, 17 de agosto de 2022
SEAF No. 8/22	jueves, 18 de agosto de 2022	miércoles, 21 de septiembre de 2022
SEAF No. 9/22	jueves, 22 de septiembre de 2022	miércoles, 19 de octubre de 2022
SEAF No. 10/22	jueves, 20 de octubre de 2022	miércoles, 16 de noviembre de 2022
SEAF No. 11/22	jueves, 17 de noviembre de 2022	miércoles, 14 de diciembre de 2022
SEAF No. 12/22	jueves, 08 de diciembre de 2022	miércoles, 11 de enero de 2023

**Las modificaciones se presentan en negritas y cursivas**

La presente Modificación se fundamenta en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 44 segundo párrafo y 54 de la LFAEBSP y 14, fracciones I y VII, 73 fracciones II y 76 fracción V. del Estatuto Orgánico del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, todos publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en los apartados XII. OTRAS DISPOSICIONES, numeral 6 de las BASES DE VENTA PARA BIENES MUEBLES, XX. INFORMACIÓN GENERAL numeral 13 de las BASES DE VENTA PARA BIENES INMUEBLES Y XXIII. INFORMACIÓN GENERAL numeral j de las BASES DE VENTA PARA ACTIVOS FINANCIEROS.

**TRANSITORIOS**

**Único.-** La presente modificación surtirá todos sus efectos el día de su publicación.

El domicilio del Instituto para Devolver al Pueblo lo robado es el ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur 1931, colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, código postal 01020.

**ATENTAMENTE**

**ERNESTO JULIAN LOPEZ OLALDE**

**Coordinador de Comercialización de Bienes Muebles**

Av. Insurgentes Sur 1931 Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón CDMX  
Tel: (55) 1719 1600 [www.gob.mx/indep](http://www.gob.mx/indep)

